

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0943-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-290 en trece (13) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña KAREN RUTH ESPINOZA HUAMAN, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Ingeniería Civil y Arquitectura**, con la Resolución Nº **161-2021-UNHEVAL/FICA-CF**, del **03 de Noviembre de 2021**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Civil**, a doña **KAREN RUTH ESPINOZA HUAMAN**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Civil**, a doña **KAREN RUTH ESPINOZA HUAMAN**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a doña KAREN RUTH ESPINOZA HUAMAN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional He

Secretario General

DT: GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo